

Quito, 08 de enero 2015

Señor
Felipe Salazar Calderón
Gerente General
IMPORTADORA EL CONSTRUCTOR INTRIAGO SALAZAR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el accionista José Aristides Intriago Quiroz y su cónyuge señora Dioselina Monserrate Cuenca Macías (CEDENTES), ceden a favor del señor Felipe Salazar Calderón (CESIONARIO), cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USDS 1,00), de valor nominal, de la Compañía **IMPORTADORA EL CONSTRUCTOR INTRIAGO SALAZAR S.A.**, pagadas en el 100% de su valor.

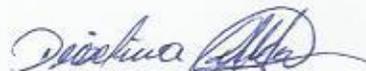
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas; reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA EL CONSTRUCTOR INTRIAGO SALAZAR S.A.**

Los Cedentes y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente,


-1302202823
José Aristides Intriago Quiroz
CEDENTE


Dioselina Monserrate Cuenca Macías
CEDENTE


Felipe Salazar Calderón
CESIONARIO